



EXP-UNC:0053140/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 22 de diciembre de 2011

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura, para que se renueve el contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Silvia Eliana Huanchicay DNI 24.211.520;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir la renovación del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Lic. Silvia Eliana Huanchicay; en idénticas condiciones que el contrato que figura a fs. 57/58.

Art. 2°.- Pase al Area Económica Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1123/2011

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS